



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 121 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 FEB 2024

**VISTO:** El Informe N° 089-2024/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/D con Reg. Doc. N° 3053737 y Reg. Exp. N° 2229629 y la Carta de Renuncia presentada por Roberto Rojas Torres; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 070-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de enero del 2023, se designa al Ing. Zoot. Roberto Rojas Torres en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Agencia Agraria Huancavelica – Sede Agraria Huando, de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 09 de febrero del 2024, el Ing. Zoot. Roberto Rojas Torres ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. Zoot. **ROBERTO ROJAS TORRES** al cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Agencia Agraria Huancavelica – Sede Agraria Huando, de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 070-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de enero del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el Ing. Zoot. Roberto Rojas Torres, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Gerencial General Regional*

*Nro. 121 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR*

*Huancavelica, 21 FEB 2024*

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional Agraria Huancavelica, Agencia Agraria Huancavelica e interesado, para los fines que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Victor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/egmc